

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015201100394-00, informando que en auto anterior, entre otras, se ordenó la entrega de título judicial a favor del PAR ISS, sin que a la fecha la entidad se haya acercado al juzgado a reclamarlo. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

POR SECRETARÍA y por el medio más expedito **OFICIAR** al PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - PAR ISS, con el fin de que retire el título judicial número **400100003922025** por valor de **\$695.778**, el cual fue ordenada su entrega mediante auto del 13 de febrero de 2019 (fl. 144).

Para tal efecto, concédase el término de **cinco (05) días**, contados a partir del recibido de la comunicación enviada por esta secretaría dando cumplimiento a la presente providencia.

Si transcurrido dicho termino, la entidad no retira el título judicial, **POR SECRETARÍA** procédase a enviar el expediente al **archivo**, dado que no existen actuaciones pendientes, pues el proceso fue terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **06 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO No. **043**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA